

Hemos visto anteriormente que los acontecimientos pueden acelerar la historia y abrir múltiples horizontes de posibles. La escritura de la historia puede conllevar también sobresaltos. Es lo que nos propone uno de los libros del historiador estadounidense William Lofstrom.

Frédéric Richard

El libro tiene como título *Radiografía de una provincia paceña. Omasuyos en 1869*. Fue publicado en 2013 en Sucre por el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, la Fundación del Banco Central de Bolivia y El Banco Central de Bolivia.

William Lofstrom es un historiador y diplomático ahora jubilado del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Tiene una amplia bibliografía dedicada en gran parte a la historia de Bolivia. Una de sus obras más importantes fue su tesis doctoral, el estudio de la presidencia de Antonio José de Sucre.

La presentación fue redactada por el Director del Archivo y de la Biblioteca Nacional de Bolivia Joaquín Loayza Valda, y el prólogo por el historiador norteamericano Erick Langer, también historiador especializado en la historia de Bolivia, Profesor de la Georgetown University.

William Lofstrom estudia en esta investigación dedicada a la provincia de Omasuyos las consecuencias del decreto del 26 de marzo de 1866 sobre las poblaciones indígenas de los ayllus.

Este decreto, completado por la ley de septiembre de 1868, provocó durante la presidencia de Mariano Melgarejo (1864-1871) la enajenación de las tierras de las comunidades indígenas, los ayllus.

Los ayllus debían comprar sus tierras. Si no podían hacerlo en un plazo de 60 días, las tierras eran vendidas durante un remate al mejor postor.

Erick Langer subraya que en el contexto de la creación del Estado-Nación se quería imponer una modernidad que se inspiraba de la ideología liberal cuyo modelo era Europa. Se consideraba el ayllu y la propiedad colectiva como formas de organización arcaicas frente a la propiedad privada, manifestación del individualismo y del progreso económico.

Melgarejo es considerado por la historiografía boliviana tradicional, sobre todo por Alcides Arguedas, como uno de los peores presidentes del país. Hasta hoy el imaginario colectivo lo asocia a la borrachera, la venta de una parte del territorio del país, a la corrupción, al desenfreno de su amante Juana Sánchez...

Melgarejo se apoyó sobre una parte de la élite que impuso el modelo liberal de manera brutal con el decreto de 1866. Pero el proceso de la llamada modernidad fue acompañado también por una terrible corrupción.

William Lofstrom muestra que las tierras compradas fueron compradas por militares, amigos, familiares del presidente, Juana Sánchez y su familia.

Este despojo provocó sublevaciones indígenas que terminaron con la caída y la huida de Melgarejo en 1871. Las medidas de enajenación de las tierras indígenas fueron anuladas.

Estos acontecimientos considerados como esenciales para la historia de Bolivia no merecieron muchos estudios por la falta de documentos.

Los documentos claves para conocer el impacto de esta política son los libros de matrícula y revisitas. Son los documentos establecidos en 1869 para administrar el cobro del tributo, el impuesto que debían pagar los indígenas.

Sin embargo todos estos libros, con la excepción del libro de la provincia paceña de Sica Sica, habían desaparecido. Las personas implicadas en la venta y la compra de estas tierras vieron probablemente con buenos ojos la desaparición de documentos tan comprometedores.

El descubrimiento por William Lofstrom del libro de matrícula y revisitas de la provincia de Omasuyos, una provincia paceña de cultura aymara en la orilla del Lago Titicaca, cambió todo.

El libro de más de 1400 páginas no es solamente una fuente que proporciona datos fiscales. Contiene también informaciones socioeconómicas de primera importancia. Nos permite considerar también el panorama político de la época. El impacto sobre la redistribución de las tierras tuvo consecuencias más allá de lo económico y de lo social.

Tenemos como lo indica Lofstrom una radiografía de la provincia de Omasuyos en 1869, después de la aplicación del decreto de 1866.

La provincia de Omasuyos es interesante. Su posición geográfica en la orilla del lago le da un microclima templado y un ecosistema variado. Es una provincia próspera. Explica la codicia desencadenada por sus tierras.

Nos da informaciones esenciales sobre la tierra y la distribución de la propiedad. En 1869, la minuta indica que 28 ayllus pudieron comprar sus tierras, son los ayllus consolidados. Estos ayllus pudieron salvar sus tierras, pero gastaron una gran parte de su capital y conocieron por ende un proceso de empobrecimiento. 22 ayllus no fueron afectados por el decreto (el autor indica ignorar porque) y 65 ayllus fueron convertidos en haciendas.

Tenemos datos sobre la población. 90% de los habitantes son considerados como indígenas y deben pagar el tributo. El estado civil es muy preciso para poder efectuar el cobro del tributo. Tenemos algunas informaciones ligadas a los comportamientos demográficos. Las cifras de la mortalidad infantil dejan al lector asombrado: según los cantones (hay 14 cantones), va de 118/mil hasta 572/mil.

Hay informaciones muy elocuentes sobre los miembros del entorno de Melgarejo que acapararon las tierras. El autor insiste en las compras de la amante Juana Sánchez.

Se ve una característica del sistema caudillista que se apoyaba sobre vínculos clientelistas y familiares.

El autor evoca el problema metodológico y epistemológico planteado por las minutas y visitas como fuentes históricas. Cita las reflexiones de José M. Gordillo y Mercedes del Río en su libro *La visita a Tiquipaya (1573); análisis etno-demográfico de un padrón toledano* publicado en Cochabamba en el año 1993. Según los autores es necesario utilizar con prudencia estos documentos que son interpretaciones y puntos de vista elaborados por el colonizador. Incluso si estos dos autores consideran fuentes coloniales sus comentarios pueden servir para realidades republicanas.

Sin embargo, presenta también el punto de vista de Ximena Medinaceli expuesto en su libro *¿Nombres o apellidos? : el sistema nominativo aymara, Sacaca* publicado en La Paz en el año 2003 que defiende, más allá del recelo frente a estas fuentes consideradas como de origen colonial, el hecho que otorgan informaciones útiles.

Si consideramos las minutas y las revisitas del año 1869, esenciales para el estudio de las consecuencias del decreto de 1866, el problema para el historiador es ante todo la ausencia de documentación con solamente dos fuentes, las provincias paceñas de Sica Sica y Omasuyos, para el conjunto del país.